

La CAEB elimina las críticas del CES a la ley turística

► El dictamen final respalda el proyecto del conseller Delgado gracias a empresarios y Consells Insulars

F. GUIJARRO PALMA

Las durísimas críticas contra el proyecto de ley turística del conseller Carlos Delgado que los técnicos del Consell Econòmic i Social (CES) habían incorporado en su propuesta de dictamen han quedado reducidas prácticamente a nada de la mano de la patronal CAEB. El documento definitivo que ayer aprobó el comité permanente del citado organismo, con los votos de los representantes empresariales y de los Consells Insulars, supone finalmente un respaldo a la normativa que el Govern balear quiere sacar adelante.

Tras varios días de debate sin que se logaran aproximar posturas, la CAEB presentó ayer su propia propuesta de dictamen, y los sindicatos UGT y CCOO la suya. El expresidente Cristòfol Soler y el exconseller de Trabajo Guillem Camps, que representan a las citadas administraciones insulares, se decantaron por la primera.

En el documento elaborado por la patronal, que se ha convertido en el dictamen definitivo del CES, se llega a afirmar que "en la aprobación de esta ley de turismo no hay una subordinación de la planificación territorial de Balears al interés turístico", precisamente lo contrario de lo que habían defendido los técnicos.

Además, ha desaparecido la afirmación que se hacía respecto a que algunas de las previsiones del anteproyecto de ley "ponen en peligro aspectos como la diversificación de la oferta turística y el desarrollo del turismo sostenible, responsable y de calidad".

Otra supresión es la crítica que se hacía contra el cambio de uso

hotelero, sobre el que los técnicos del CES advertían del peligro de que genere el cierre de otros negocios que no sean los de alojamiento y por tanto la degradación de la zona. Pero además, en el documento redactado por la CAEB y aprobado ayer incluso se busca reducir las trabas para ese cambio de uso, al proponer la supresión de la exigencia de que cada nueva vivienda cuente con una plaza de aparcamiento a una distancia máxima de 200 metros.

En cuanto a las divisiones en el seno de la CAEB sobre las bondades de la ley turística, que cuenta con el apoyo de hoteleros y constructores y el rechazo de restauración y salas de fiesta, en el dictamen se ha optado por introducir un párrafo en el que se señala que "se desprende la existencia de legítimas posiciones empresariales antagónicas e irreductibles de imposible contemporización, por lo que el dictamen se limita a este efecto a consignarlo con el fin de

que esta cuestión pueda, si es el caso, analizarse y valorarse en el momento oportuno".

Estas y otras modificaciones han provocado la indignación de los representantes de UGT y CCOO, que han adelantado que presentarán un voto particular junto al dictamen, en el que mantendrán algunas de las valoraciones que habían hecho los técnicos y se enderezarán las críticas contra el condominio, el cambio de uso o la oferta del todo incluido. En opinión de

los representantes sindicales, lo sucedido pone en evidencia que la CAEB se ha plegado finalmente a las demandas de sus federaciones hotelera y de constructores y del propio Govern balear.

Por su parte, desde esta patronal se prefirió no hacer valoraciones respecto al dictamen que finalmente se ha aprobado.

Cabe recordar que el Govern ha decidido suspender la actividad del CES, por lo que éste será último dictamen.

www.toyota.es



Estrena un Toyota ahora y no pagues cuotas hasta octubre



Toyota Auris por 15.250 €
Con un equipamiento valorado en 3.000 €



o financiero por 195 €/mes.
Entrada: 3.114 €. 4 cuotas de 0 €. 80 cuotas de 195 €. TAE: 7,27%

Toyota Avensis por 19.990 €
Con un equipamiento valorado en 4.000 €



o financiero por 240 €/mes.
Entrada: 5.054 €. 4 cuotas de 0 €. 80 cuotas de 240 €. TAE: 7,27%



Válido para toda la gama Toyota* y además financiado a tu medida

ESTE VERANO PUEDES TENERLO **TODO**

Breves

AGRICULTURA

Bauzá pide que se tenga en cuenta la insularidad

El presidente del Govern, José Ramón Bauzá, defendió ayer en Bruselas que la reforma de la Política Agraria Común (PAC) reconozca el inconveniente que representa para competir la circunstancia misma de la insularidad. Bauzá participa del pleno del Comité de las Regiones, en el que se debatirán los corredores prioritarios europeos y la política fiscal de las autonomías. EFE BRUSELAS

SECTOR AUDIOVISUAL

Preocupación ante los cambios en IB3

Las asociaciones de productoras audiovisuales de Balears han expresado su "extrema preocupación por la opacidad y posibles intenciones ocultas" que puede encerrar el anuncio de dar entrada al capital privado en la gestión de IB3. Así, desde este colectivo se señala su sorpresa por que el Govern no haya tenido en cuenta a las empresas del sector para su decisión. EFE PALMA

TOYOTA
POSTVENTA RESERVA FINANCIACIÓN
Estás en familia

Consumo medio (l/100 km): Auris: 6,6. Avensis: 6,5. Emisiones CO₂ (g/km): Auris: 153. Avensis: 152.

Toyota Auris 130 Active. PVP recomendado: 15.250 €. Entrada: 3.114 €. T.M.: 6,25%. T.A.E.: 7,27%. 4 cuotas de 0 € y 80 cuotas de 195 €. Comisión de apertura financiada (2,75%): 333,74 €. Importe total aplazado: 18.714 €. Toyota Avensis 140 Advance. PVP recomendado: 19.990 €. Entrada: 5.054 €. T.M.: 6,25%. T.A.E.: 7,27%. 4 cuotas de 0 € y 80 cuotas de 240 €. Comisión de apertura financiada (2,75%): 410,74 €. Importe total aplazado: 24.254 €. Oferta financiera de Toyota Kreditbank GmbH sucursal en España. IVA, transporte, impuesto de matriculación, promoción, aportación del concesionario, 3 años de garantía y 3 años de asistencia en carretera incluidos. Otros gastos de matriculación, pintura metálica y equipamiento opcional no incluidos. Oferta válida hasta el 31/05/2012 en Península y Baleares solo para vehículos en stock. Promoción no acumulable a otras ofertas o descuentos. Quedan excluidos de la promoción los vehículos para flotas. Modelos visualizados no coinciden con modelos ofertados. Para más información y otros modelos incluidos en la promoción consulta en tu concesionario habitual o en www.toyota.es. *Excepto vehículos industriales.